SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 13 minutos.)

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La sede del Islam en el Uruguay solicita audiencia a efectos de informar sobre la discriminación de la que se sienten objeto musulmanes en nuestro país y solicitar legislación sobre migración.

La Presidencia del Senado remite oficio de la Junta Departamental de Maldonado, con copia de nota presentada por la Edila Beatriz Jaurena, relacionada con un comunicado de prensa del colectivo Ovejas Negras."

–Como habrán advertido, hay una solicitud de audiencia de la Sede del Islam en el Uruguay, porque se nos quiere informar acerca de un tema de discriminación. Concretamente, en el primer párrafo de la nota que este grupo ha enviado, se expresa: "Por la presente le solicito que me sea concedida una audiencia en la Comisión que usted preside, a los efectos de informarle sobre la discriminación de que ha sido objeto la minoría musulmana en esta República, desde su migración y hasta los últimos nacionales convertidos; así como solicitarle la legislación que nos permita a los uruguayos ser musulmanes, y al país beneficiarse de la migración de nuestros hermanos del Viejo Mundo". Entiendo que el asunto tiene que ver con la Comisión y, por tanto, debemos tomar conocimiento de la situación. Si les parece bien, los podríamos recibir en la próxima sesión.

SEÑOR CHIRUCHI.- Quisiera saber si ya se han agendado otros pedidos de audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no.

SEÑOR CHIRUCHI.- Hice la consulta porque, de pronto, en la próxima sesión podíamos recibir a quienes hayan solicitado audiencia, para luego poder trabajar en función de la agenda que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que el próximo lunes es feriado.

SEÑORA MOREIRA.- Si vamos a comenzar con un régimen de audiencias –hay unas cuantas instituciones a las que deberíamos convocar con relación al proyecto de ley sobre reforma del Código de la Niñez y Adolescencia a propósito de la adopción–, podríamos recibir en primer lugar a estas personas que nos la han solicitado, a quienes además se les podría sugerir, vía la Secretaría, que también pidan audiencia en el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que tiene por cometido recibir todas las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos, pues entiendo que la discriminación lo es. Asimismo, se les podría alcanzar esta versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Casualmente, me llegó una invitación, para este miércoles, del Instituto de Derechos Humanos, que va a presentar un informe y uno de los temas es la migración. Por tanto, viene muy bien la propuesta de la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Estaba mirando la lista de audiencias concedidas por la Comisión de la Cámara de Representantes y veo que hay algunas instituciones que son claves y que debemos recibir, como por ejemplo el Instituto de Derecho Civil de la Universidad de la República y las autoridades del INAU. También pediría que se convocara para considerar este proyecto de ley a representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos y al Tribunal de Apelaciones de Familia, que advierto ha sido recibido por la Comisión de la Cámara de Representantes. Con posterioridad, se podría convocar a los

movimientos sociales. Si bien en el índice que tengo aparece el Movimiento Familiar Cristiano, sugeriría citar además a todos los movimientos que nuclean personas vinculadas con el tema. De pronto, podríamos destinar un día para oír al Movimiento Familiar Cristiano y a otros movimientos sociales que se ocupan de los temas de la adopción. Concretamente, propongo comenzar con el Instituto de Derecho Civil y el INAU, y luego seguir con la serie de audiencias. De pronto, al igual que lo hacemos en la Comisión de Constitución y Legislación, que recibimos a varias delegaciones en un solo día, pienso que, midiendo los tiempos, podríamos actuar de modo similar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bueno convocar primero al Instituto de Derecho Civil y al INAU.

SEÑORA MOREIRA.- También habría que citar al Tribunal de Apelaciones de Familia y a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo en utilizar ese criterio y luego convocar a las asociaciones o instituciones que tienen vinculación con esto.

SEÑORA MOREIRA.- Solicito que también se convoque al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con la disponibilidad que tengan las distintas instituciones, habría que ver cómo se agrupan para la próxima reunión.

(Apoyados.)

–En la sesión anterior, el Senador Solari había puesto especial énfasis en que comenzáramos con las principales cuestiones del proyecto de ley, pero podemos empezar por las audiencias. De todas maneras, quiero sugerir –es una aspiración– que vengamos a las audiencias conociendo los temas principales, por no decir habiéndolos estudiado, puesto que aquí hay cuestiones de plazo que hacen a todo el tema de la adopción que son muy importantes. De ahí, entonces, la pronta resolución de esta iniciativa. Quiero recordar a los señores Senadores que este proyecto de ley iba a ser enviado a la Comisión de Constitución y Legislación; pero, finalmente, por cuestiones de urgencia, ingresó a esta Comisión, dado que su temática está vinculada a los asuntos que ella trata.

Por lo expuesto, creo que sería interesante agendar las audiencias que sean necesarias para poder hacer las precisiones que nos permitan avanzar en la consideración de este proyecto de ley. Hay que tener en cuenta que se introducen algunas modificaciones a la Ley Nº 17.823, que, si bien no son de importancia, enriquecen el texto. Entonces, en mi opinión, lo mejor sería identificar las problemáticas más importantes. En lo personal, pongo énfasis en el nuevo artículo 135.1, relativo a la posibilidad de una adopción ante la decisión de la mujer de no hacerse cargo del niño, incluso desde el embarazo. Esa es una situación nueva que esta iniciativa contempla, que no estaba prevista en la anterior y que, en mi opinión, además de lo relativo a los plazos, es lo más importante. Me gustaría hacer especial hincapié en este tema que considero bastante delicado.

El artículo 138, refiere a la preservación de los vínculos personales y afectivos con la familia de origen. En esta materia también se avanza e, incluso, se llega a definir en mejor forma el vínculo altamente significativo con la familia originaria.

En fin, estos son los temas que me gustaría plantear en ocasión de las audiencias y también a la hora de comenzar con el análisis del proyecto de ley.

SEÑORA MOREIRA.- En lo personal, todavía no he leído el proyecto de ley pero, dado que el señor Presidente menciona la preservación de los vínculos personales y afectivos con la familia de origen, quisiera recordar una entrevista con un instituto legal –cuyo nombre no recuerdo en este momento pero seguramente lo conseguiré para poder convocarlo, porque la abogada Diana González, que asesoró muchas veces a la Bancada Femenina especialmente en temas de adopción, trabaja allí–, en la que participé y en la que personas adultas que habían sido adoptadas cuando eran niños manifestaban mucha preocupación porque algunas de ellas padecían enfermedades congénitas y no tenían acceso a los datos de las familias de origen. Entonces, cuando se les requería la historia familiar a los efectos de la historia clínica personal, estas personas no podían decir qué enfermedades congénitas portaban sus

padres en virtud de que no tenían acceso a los archivos. Por lo tanto, considero que hay que tener especial consideración en la forma de registro de los datos de los padres, en que esto esté en lugar seguro y permanezca en el tiempo para que sea accesible a estas personas cuando lo necesiten. Soy consciente de que respecto a esto se plantea una problemática importante y, por tanto, lo trataremos en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba recordando otro tema que se plantea en el artículo 139.1, vinculado a la adopción con efecto limitado, por la cual el adoptado continúa perteneciendo a su familia de origen y conserva todos sus derechos. Quiere decir que estamos ante una diversa gama de relacionamiento del adoptado con la familia que lo adopta, con la familia de origen y con distintas circunstancias de la adopción misma, lo que demuestra que este proyecto de ley ha avanzado muchísimo con respecto a la disposición anterior. En consecuencia, todos estos aspectos nos muestran la necesidad de avanzar rápidamente en el análisis de este tema.

Entonces, el lunes 22 de octubre comenzaríamos con las audiencias, dado que ya hemos visto que no resulta cambiar el día y la hora de la Comisión.

SEÑORA MOREIRA.- Tal vez, podríamos continuar con el trabajo durante todo el mes o hasta que aprobemos el proyecto de ley, y no hacerlo solamente hasta el día 18 de octubre, que es cuando se cierra el período ordinario de sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, nos disponemos a trabajar todos los lunes que quedan, dada la importancia del proyecto de ley y el hecho de que el próximo lunes no podremos reunirnos porque es feriado. Obviamente, entonces, el lunes 22 comenzaremos recibiendo a quienes ya solicitaron audiencia.

(Apoyados.)

–No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 29 minutos.)